

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 122 -2021-GRA/GGR

Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, a fin de cautelar la continuidad de los Servicios de Salud;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, mediante el cual se designara a los Funcionarios responsables en los diferentes Órganos de la Corporación Regional, los que deben poseer condiciones, cualidades y capacidad para el desempeño de las funciones y realizar un trabajo cooperativo y coordinado entre todos los diversos niveles de la Corporación, a fin de elevar la producción y la productividad de los servicios que el Gobierno Regional presta a la comunidad;

Que, en ese contexto, para el funcionamiento del Gobierno Regional de Ancash, se hace necesario encargar temporalmente a la Dra. Sheyla Karen Chumbile Andía – Sub Directora de la Dirección regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, en adición a sus funciones, el cargo de confianza de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y delegación de facultades expresas;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE**, a partir de la fecha y hasta la reincorporación del Titular Designado, a la DRA. SHEYLA KAREN CHUMBILE ANDIA – Sub Directora de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, en adición a sus funciones, el cargo de confianza de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo; en merito a los considerandos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Abog. Frank Alejandro Cerna Toledo  
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

09 MAR 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° **122** -2021-GRA/GGR

Huaraz, **09 MAR 2021**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

09 MAR. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO



VISTO:

El Oficio N° 000420-2021-GRA-GRDS-DIRES/DG, de fecha 05 de marzo de 2021, de la Dirección Regional de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Credencial emitido por el Jurado Nacional de Elecciones, con fecha 27 de enero de 2021, que otorga a HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO, su reconocimiento provisional como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelva la situación Jurídica de Juan Carlos Morillo Ulloa;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 273-2020-GRA-GR, de fecha 16 de diciembre de 2020, en su artículo segundo se designa al Abg. Frank Alejandro Cerna Toledo, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2021-GRA-GR, de fecha 04 de enero de 2021, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, entre otros, la facultad y atribución durante el año fiscal 2021, de designar y cesar a los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 453-2020-GRA/GGR, de fecha 17 de diciembre de 2020, se resolvió en su Artículo Segundo: "DESIGNAR, a partir de la fecha, a don JOSE GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ en el cargo de confianza de Director Regional de Salud, (...).";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 046-2021-GRA/GGR, de fecha 22 de enero de 2021, se resolvió en su Artículo Segundo: "DESIGNAR, a partir de la fecha, a la DRA. SHEYLA KAREN CHUMBILE ANDIA, en el cargo de confianza de SUB DIRECTORA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD del Gobierno Regional de Ancash, (...).";

Que, mediante Oficio N° 000420-2021-GRA-GRDS-DIRES/DG, de fecha 05 de marzo de 2021, el Director de la DIRESA, informa la imposibilidad temporal, por cuestiones de Salud, y a su vez solicita la encargatura temporal de la Dirección General a la Dra. Sheyla Karen Chumbile Andia en adición a sus funciones como Sub directora de la

